

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA N.I.T: 800.100.524-9		Página 1 de 2
	MATRIZ DE RIESGO		VERSIÓN 02
			TRD 140

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Contratación	Operacional	Que el contratista seleccionado o no suscriba el contrato en el término establecido	Modificación del plazo del contrato						Establecer la cláusula del plazo de ejecución de manera general					Entidad contratante	Elaboración de la minuta contractual	Desde el perfeccionamiento del contrato	Revisión de la minuta contractual	Durante la etapa contractual

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA N.I.T: 800.100.524-9		Página 2 de 2
	MATRIZ DE RIESGO		VERSIÓN 02
			TRD 140

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Contratista incumpla con las obligaciones pactadas en el contrato y en el objeto contractual	No ejecución del contrato – Terminación Unilateral del Contrato												Supervisión	Desde el perfeccionamiento o ejecución del contrato	Hasta la fecha de finalización del plazo del contrato	Supervisión del contrato	Durante el proceso de ejecución
3	General	Interno	Ejecución	Operacional - Económico	Cambios normativos y/o legislación posteriores a la celebración del contrato que impliquen un nuevo componente que varíen las condiciones económicas inicialmente pactadas	Genera desequilibrio en el valor del contrato, que lo que asume una y otra parte de acuerdo con lo establecido en la nueva regulación												Supervisión	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la fecha de finalización del plazo del contrato	Cada vez que se presente un cambio normativo en el régimen de contratación y normas asociadas	Durante todo el proceso contractual

NOVIEMBRE DEL 2025.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Proyectó: Brayan Serpa - Abogado Contratista.

Revisó: Maria Fanny Clavijo Gomez - Contratista.

Revisó: Cecilia Velasco - Asesora Jurídica.

Aprobó: Lilly Johanna Arroyave Álvarez - secretaria de Financiera y Administrativa.